

RESOLUCION N° 063/2015

Paraná, 4 de junio de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 295/15 del Excmo. S.T.J., de fecha 11 de mayo de 2014, por la cual, la Sra. Georgina del Carmen Moreira Savino -Escribiente Titular de la UFI Nogoyá-, fue designada Escribiente Mayor Interina en el Juzgado de Familia y Penal de Menores de Nogoyá, dejando temporalmente vacante el cargo de Escribiente.

Para no entorpecer el normal funcionamiento de la Unidad Fiscal de Nogoyá, propone el Sr. Fiscal Suplente, Dr. Federico Uriburu, la cobertura en forma temporal por la Srta. Marianela Ivana Gonzalez como Escribiente Suplente, quien se encuentra posicionada en el N° 15 en el Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial efectuado en la Localidad de Nogoyá vigente a la fecha, habiendo rechazado la propuesta los concursantes que le preceden en el Orden de Méritos.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

SE RESUELVE :

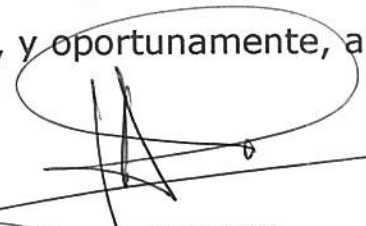
1º) DESIGNAR a la Srta. **MARIANELA IVANA GONZALEZ, D.N.I. 27.066.395** como **ESCRIBIENTE**

SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Nogoyá, a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el retorno de su titular, la Sra. Georgina del Carmen Moreira Savino o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Nogoyá, Dr. Federico Uriburu, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Se libran oficios Ne 240 el S.T.J. y 241 el Sr. Fiscal de Nogoye. Couste.


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL